



Dependencia: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección: Dirección Operativa
Sección:
Oficio Núm: CEMER/DO/SEMIR/01339/2019

Cuernavaca, Mor., a 02 de abril de 2019.

ASUNTO: Solicitud de MIR.

Maestro Javier Almazán Orihuela
Secretario Académico del Centro Morelense de las Artes
Presente

En atención al expediente número CEMER/SEMIR/01298/2019, remitido mediante el Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio (Sistema MIR), con fecha 15 de marzo del año en curso, en el que se remite el anteproyecto denominado “**CATALOGO DE CUOTAS Y TARIFAS CMA**”, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 y 55 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y artículo 26 del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, me permito informar a usted que ha sido debidamente revisada la Iniciativa propuesta, ante lo cual del análisis realizado se advierte que la misma establece costos de cumplimiento para los particulares por lo que se le solicita *enviar la Manifestación de Impacto Regulatorio correspondiente*, para lo cual se otorga un plazo de **15 días hábiles** contados a partir del envío del presente oficio vía el Sistema MIR, para que sea enviada su respectiva Manifestación de Impacto Regulatorio, sea analizado el contenido de la misma y así proceder a la emisión del Dictamen a que haya lugar.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

CF179F9E-0F16-430B-93D2-81C7DE52302A

LIC. PERLA DENISSE CEJAS ABARCA

DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



<http://morelos.gob.mx>
<http://tramites.morelos.gob.mx>



CEMERMor



@CEMERMor